



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA  
E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL  
ESTADO DE JALISCO

## INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO JALISCO

### CONVOCATORIA

GUADALAJARA, JALISCO, 19 DE MARZO DE 2013.

Con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 13 punto 1 y 2, 16 punto 1 fracción II, III y IV, 18 punto 1, 19 punto 1 y 22 punto 1 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de los numerales 11, 13, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, me permito **CONVOCAR** a los Consejeros Ciudadanos Francisco Javier González Vallejo y Pedro Vicente Viveros Reyes del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, a la **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** que tendrá verificativo en la sede de este Instituto, ubicada en la calle Miguel de Cervantes Saavedra # 19, Colonia Ladrón de Guevara, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, el próximo **miércoles 20 veinte de marzo del año 2013 dos mil trece, a las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos, bajo el siguiente:**

#### ORDEN DEL DÍA

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la décima primera sesión ordinaria celebrada el día 13 de marzo del año 2013.
III.	Cuenta al Consejo de: A) Los escritos que contienen recursos. B) El proyecto de resolución del procedimiento de responsabilidad administrativa 323/2012, que envía la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia en los términos del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para que el Consejo emita observaciones o correcciones. C) Recurso de revisión 088/2013, a efecto de que el Consejo del Instituto de Transparencia e información Pública del Estado de Jalisco considere pertinente iniciar El Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en contra del sujeto obligado Municipio de Chapala, Jalisco. D) El escrito que informa la negativa del área generadora al interior del sujeto obligado O.P.D Servicios de Salud Jalisco para entregar información pública de libre acceso de conformidad al artículo 31.1 fracción XII de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y su Municipios E) Los oficios recibidos con los números de folios: 02214, 02216, 02229, 02237, 02273, 02278, 02279, 02322, 02356, 02372, 02398 y 02402. F) Expedientes recibidos por las ponencias para su resolución del 13 trece al 19 diecinueve de marzo del año 2013.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los Recursos de Revisión 491/2012, 027/2013 y 075/2013. B) Del Recurso de Transparencia 002/2013. C) De la determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia 010/2012, en términos del artículo 119 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
V.	Cuenta al Consejo para que se apruebe su celebración, de convenios de colaboración entre el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y diversos sujetos obligados.
VI.	Presentación para su prevención o autorización de criterios enviados por diversos sujetos obligados, en los términos del artículo tercero transitorio fracción III, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
VII.	Asuntos Varios.
VIII.	Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE

MF Y LAP JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL INSTITUTO  
DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.